

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Exp. 68755-3184-002-2022-00097-00.

Nuevamente la parte interesada debe allegar la comunicación debidamente cotejada de la empresa de correos, en relación con la notificación de los presuntos interesados en esta causa mortuoria, acorde con el numeral 3° del artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f3d85ca0e805cac654b62dd505cf3c2157286434aba605a9c9bd7c5326bb37c**

Documento generado en 09/11/2022 02:09:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>